

Buenos Aires, 27 de mayo de 1974.-

Vistas las presentes actuaciones por las cuales el doctor Guillermo A. Mario de la Riestra, funcionario interinamente a cargo de la Fiscalía en lo Criminal y Correccional N° 17 de la Capital Federal, solicita se traslade la sede de dicho Tribunal a las dependencias que oportunamente le fueran asignadas; y

Considerando:

Que el traslado que se propicia puede realizarse en la actualidad en forma normal.-

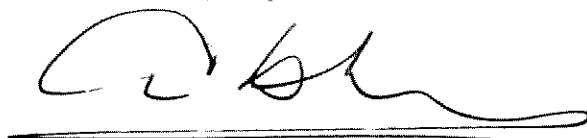
Por ello, teniendo en cuenta la conformidad prestada por la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional a fs. 2,

SE RESUELVE:

1°) Trasladar la Fiscalía en lo Criminal y Correccional N° 17 de la Capital Federal desde su actual ubicación -Palacio de Justicia, piso 4°-, al edificio sito en la Avda. Roque Sáenz Peña 1174; piso 2°, oficinas Nos. 5 y 8.-

2°) Autorizar a la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación y a la Intendencia del Palacio de Justicia a realizar las gestiones administrativas pertinentes y los trabajos necesarios para cumplimentar -con carácter urgente- el traslado dispuesto en el artículo anterior.-

3°) Regístrese y hágase saber.- MIGUEL ANGEL BERCAITZ



ES COPIA